



De orden de la señora presidenta, resolución número 37546/2022, de 7 de octubre, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primea, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_GEFEC Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
13/2022

(Sin asuntos)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL

2. CP_GEFEC Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30.9.2022
13/2022 relativo a «**dación de cuenta al Ayuntamiento Pleno, de fecha 30.9.2022, del Plan Anual de Control Financiero 2022**», de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE TRIBUTOS

3. CP_GEFEC Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30.9.2022
13/2022 relativo a la «**Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales solicitada por la asociación «Mi hijo y yo psicólogas en el hogar para las familias con TGD» para la construcción de un centro para el desarrollo de la actividad terapéutica, en parcela sita en el parque de Los Cuarteles, dentro del parque de La Mayordomía, a los efectos de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que corresponda a las mismas, por tratarse de obras incluidas entre los supuestos de bonificación del artículo 10 a) de la vigente Ordenanza fiscal reguladora del citado impuesto**»

Código Seguro De Verificación	SFONPI / AKpIPkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	07/10/2022 12:04:29	
Observaciones		Página	1/7	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4. CP_GEFEC 13/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30.10.2022 relativo a la «corrección de error material detectado en el apartado dispositivo quinto del acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2022 que resuelve la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana»

5. CP_GEFEC 13/2022 **COMPARECENCIAS**

5.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Sesión de 14.9.2022

5.1.1. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta e informar pormenorizadamente sobre las previsiones y datos del expediente de contratación del Servicio Municipal de Limpieza Viaria Mecanizada y el barrido manual» (R. E. S. Gral. núm. 1121)

Sesión de 13.10.2022

5.1.2. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta pormenorizada y actualizada de la evolución y estado actual de los proyectos EDUSI aprobados para Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 1255)

5.1.3. Comparecencia de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, señora (Betancor Montesdeoca), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta e informar pormenorizadamente sobre la evolución de la recaudación de impuestos, tasas y multas de 2022» (R. E. S. Gral. núm. 1256)

5.1.4. Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, diversidad y solidaridad (Quevedo Iturbe) presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «dar cuenta e informar pormenorizadamente sobre las actuaciones derivadas de la subvención de 500.000 euros del Gobierno de Canarias para la rehabilitación de los mercados municipales de Altavista y el Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 1259)

6. CP_GEFEC 13/2022 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

No se presentaron.


7. CP_GEFEC 13/2022 **RUEGOS Y PREGUNTAS**

7.1. RUEGOS

7.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

7.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de

Código Seguro De Verificación	SFONPI / AKpIPkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	07/10/2022 12:04:29	
Observaciones		Página	2/7	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

7.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

7.2. PREGUNTAS

7.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal popular

7.2.1.1. Contratos menores para labores de consultoría con ISR (R. E. S. Gral. Núm. 1325)

7.2.1.2. Importe al que se abonarán las plazas que no estén ocupadas por ningún menor, con el criterio de cuota cero, bonificación pública del 100 %, del 50 %, etc. (R. E. S. Gral. Núm. 1326)

7.2.1.3. Subvenciones y ayudas recibidas por proyectos presentados a diversas convocatorias estatales (R. E. S. Gral. Núm. 1327)

7.2.1.4. Proyectos presentados para diversas convocatorias de subvenciones y ayudas (R. E. S. Gral. Núm. 1328)

7.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión

7.2.2.1. Dirigida al coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda) relativa a “Pliego de condiciones del nuevo contrato del Servicio de Limpieza Mecanizada y Limpieza Manual” (R. E. S. Gral. núm. 1386)

7.2.2.2. Dirigida al coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda) relativa a “Nuevo contrato de mantenimiento de semáforos” (R. E. S. Gral. núm. 1387)

7.2.2.3. Dirigida al coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda) relativa a “Contratos de nulidad” (R. E. S. Gral. núm. 1388)

7.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

7.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14/10/2021

Grupo Político Municipal Popular

7.2.4.1. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1463)

7.2.4.2. Carencia de medios de la Intervención General para poder realizar las auditorías (R. E. S. Gral. núm. 1464)

7.2.4.3. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1465)

Sesión de 14.12.2021

Grupo Político Municipal Popular

7.2.4.4. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gral. núm. 2011)

7.2.4.5. Pagos pendientes por falta de contabilización de facturas (R. E. S. Gral. núm. 2012)

7.2.4.6. Deuda pendiente a 31 de diciembre con empresas (R. E. S. 4ral.

Código Seguro De Verificación	SFONPI / AKpIPkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	07/10/2022 12:04:29
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



núm. 2013)

7.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 13.1.2021

Grupo Político Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria

7.2.5.1. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Sesión de 10.3.2021

Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.2. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

Sesión de 14.4.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

7.2.5.3. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.4. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

Sesión 14.10.2021

G. P. M. Popular

7.2.5.5. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

7.2.5.6. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

Sesión de 11.1.2022

Grupo Político Municipal: CC-UxGC

7.2.5.7. ¿Existe alguna previsión en relación con la llegada de los fondos «Next Generation» al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

Sesión de 9.3.2022

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

7.2.5.8. ¿Influirá la sentencia que anula los nombramientos de los comisarios de la Policía Local en la elaboración definitiva del presupuesto? ¿Habrán de retrotraerse cantidades económicas a las personas afectadas?

Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.9. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para paliar las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania?

7.2.5.10. ¿Dispone el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de alguna línea de financiación para ayudar a los emprendedores? En caso afirmativo, ¿cuántos autónomos o empresas se han beneficiado de ella?

7.2.5.11. ¿Cuál es la previsión de visitantes en Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	SFONPI / AKpIPkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	07/10/2022 12:04:29
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



para 2022, teniendo en cuenta la repercusión que la elevada inflación prevista en toda Europa tendrá en el turismo?

Sesión de 13.4.2022
Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.12. ¿Por qué no se bonificaron todos los cánones vigentes, mientras que la Sociedad Hotel Santa Catalina sí los bonificó al 50 %?

Sesión de 11.5.2022
Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.13 ¿Cuándo vamos a recibir la liquidación del presupuesto de 2021?

G. P. M. Popular

7.2.5.14. ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento para corregir su desastrosa política de pago a proveedores?

Sesión de 15.6.2022
Grupo Político Municipal Popular

7.2.5.15. ¿El Ayuntamiento no va a volver a enviar a los domicilios las notificaciones para el pago de los impuestos municipales?

7.2.5.16. ¿Se dispone del dato de cuántos recibos del impuesto de vehículos no se han abonado durante el periodo de pago voluntario?

Sesión de 13.7.202
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

7.2.5.17. ¿Cuál es la condición que debe darse para aplicar una bajada del IBI?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

7.2.5.18. ¿Por qué motivo se ha eliminado el plan de pago de seis meses de los impuestos municipales?

7.2.5.19. ¿Qué medidas está estudiando el Gobierno para hacer frente a la paralización de las obras que tiene adjudicadas debido a los costes que conlleva la materia prima?


7.2.5.20. ¿Cuál es el dato, a día de hoy, de la cuenta 413?

G. P. M. Ciudadanos

7.2.5.21. ¿Cómo van a llevar a cabo el cambio del plan de pago de impuestos para que las personas que lo tenían a seis meses no tengan que pagar una sola cuota?

G. P. M. POPULAR

7.2.5.22. ¿Cuándo se va a llevar a Pleno el listado de la cuenta 413 a fecha

Código Seguro De Verificación	SFONPI / AKpIPkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	07/10/2022 12:04:29	
Observaciones		Página	5/7	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

de junio de 2022?

7.2.5.23. ¿Por qué no se han publicado en la web del Ayuntamiento los contratos formalizados en 2022?

7.2.5.24. ¿Por qué no se ha abonado una factura de 2018 del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme que figura en la cuenta 413?

Sesión de 14.9.2022
Grupo Político Municipal popular

7.2.5.25. ¿Cuál es la situación de la antigua vivienda, propiedad municipal, afectada por un incendio en Vegueta y en qué situación quedarán las personas que residían en ella?

7.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

8. CP_GEFEC 13/2022 Informe a la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

9. CP_GEFEC 13/2022 Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2022

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Código Seguro De Verificación	SFONPI / AKpIPkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	07/10/2022 12:04:29
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(P. S. artículo 15 del R. D. 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS, GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA, CONCEJALES NO ADSCRITOS, MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN E INTERVENTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	SFONPI / AKpIPkwJHohwKoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR	Firmado	07/10/2022 12:04:29	
Observaciones		Página	7/7	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			